MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

PROCEDIMIENTO CAS N° 052-2021-CONADIS

BASES

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS Nº 052-2021- CONADIS

PROCEDIMIENTO CAS N° 052-2021-CONADIS
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE (01) UN/A ESPECIALISTA EN ACCESIBILIDAD I PARA LA SUB DIRECCION DE FISCALIZACION

I. GENERALIDADES

1.1 Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de **UN/A ESPECIALISTA EN ACCESIBILIDAD I PARA LA SUB DIRECCION DE FISCALIZACION**, para el cumplimiento de las funciones y objetivos de la Entidad.

1.2 Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES.

1.3 Domicilio Legal

Av. Arequipa 375, Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima

1.4 Dependencia encargada de realizar el procedimiento de contratación

Oficina de Administración – Unidad de Recursos Humanos

1.5 Requerimientos de plazas CAS

ÍTEM / N°	CÓDIGO DEL POSTULANTE	PUESTO	DIRECCIÓN / OFICINA
01	**2021-052**	**ESPECIALISTA EN ACCESIBILIDAD I**	**SUB DIRECCION DE FISCALIZACION**

1.6 Base Legal

a) Decreto Supremo N° 002-2016-MIMP, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Nacional para la Integración de las Personas con Discapacidad - CONADIS.
b) Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, modificado por la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Derecho Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
c) Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008 y modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
d) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE que aprueba el Anexo N°1 de la "Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para Entidades Públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley 30057, Ley del Servicio Civil".
e) Resolución de Presidencia Nº 014-2020-CONADIS/PRE que aprueba la Directiva N° 001-2020-CONADIS/PRE, "Procedimientos para la selección y contratación de personas bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios - Decreto Legislativo N° 1057, en el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS"
f) Resolución de Presidencia Nº 028 -2020-CONADIS/PRE que modifica Directiva N° 001-2020-CONADIS/PRE.
g) Decreto de Urgencia N°034-2021, que establece medidas para el otorgamiento de la "Prestación Económica de Protección Social de Emergencia ante la Pandemia del Coronavirus COVID-19" y del "Subsidio por Incapacidad Temporal para pacientes diagnosticados con COVID-19"

h) Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DE PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	**General:** •Cuatro (04) años de experiencia general en el sector público y privado. **Especifica:** •Dos (02) años de experiencia laboral en la supervisión de proyectos y/o acondicionamientos de edificaciones, diseño de proyectos arquitectónicos y/o urbanos y/o elaboración de informes propios de la carrera en el sector público y/o privado. •Un (01) año de experiencia laboral desempeñando funciones afines al puesto desde el nivel mínimo de analista en el sector público.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	•Título Universitario de Arquitectura. •Colegiado y habilitado. (Debe presentar el documento emitido por el colegio profesional correspondiente.
Cursos, capacitación, talleres y/o estudios de especialización	• Curso y/o Especialización y/o Diplomado en temas de Administración y/o afines. (mínimo 60 horas).
habilidades o Competencias	• Orientación a resultados. • Comunicación efectiva • Proactividad e Integridad • Trabajo en equipo • Responsabilidad • Capacidad de análisis • Capacidad de planificación y organización
Otros requisitos o conocimientos para el puesto:	• Conocimiento de la normatividad en materia de discapacidad. • Conocimiento de la normativa en accesibilidad y urbanismo. • Conocimiento de Ofimática a nivel intermedio.

No se admitirán declaraciones juradas para acreditar la experiencia laboral y/o profesional ni para acreditar formación académica

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

Principales funciones a desarrollar:

- Realizar fiscalizaciones y supervisiones en materia de accesibilidad física, a fin de garantizar el cumplimiento de las normas técnicas en accesibilidad al medio físico en Instituciones públicas y privadas de uso público.
- Atención de los expedientes generados a partir de las denuncias presentadas por incumplimientos de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, en materia de accesibilidad física.
- Elaborar Informes Técnicos en el marco de las funciones realizadas.
- Brindar atención a los administrados en el seguimiento de sus denuncias presentadas ante Conadis.
- Emitir actas y fichas de fiscalización en materia de accesibilidad física.
- Consolidar y sistematizar la información sobre los avances y resultados de las fiscalizaciones en materia de accesibilidad física.
- Otras que le sean asignadas por la Sub Dirección de Fiscalización.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Av. Arequipa N° 375, Urb. Santa Beatriz – Cercado de Lima.
Duración del Contrato	Inicio: Según suscripción del contrato. Término: **31 de Agosto de 2021**, el cual podrá ser renovado dentro del año fiscal de acuerdo a las necesidades institucionales cuyo vencimiento máximo será **hasta el 31 de diciembre de 2021**, según lo señalado en el Decreto de Urgencia 034-2021.
Remuneración Mensual	S/ 5,000.00 (Cinco mil y 00/100 soles) incluye los montos y afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al el/la trabajador/a.
Otras condiciones del contrato	- La modalidad de trabajo podrá ser: Trabajo Presencial, Trabajo Remoto o Trabajo en Modalidades Mixtas. - Disponibilidad inmediata para el inicio de labores. - No tener impedimento para contratar con el Estado. - No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de procesos de determinación de responsabilidades. - No tener sanción por falta administrativa vigente y no estar registrado en el REDAM

V. CRONOGRAMAS Y ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO

ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Publicación del procedimiento en la web www.talentoperu.servir.gob.pe	Del 10 al 12 de mayo de 2021.	Unidad de Recursos Humanos
Publicación de la convocatoria en la Página Web del CONADIS, sección “Convocatorias	Del 10 al 12 de mayo de 2021.	Unidad de Recursos Humanos

de trabajo" https://sistemas.conadisperu.gob.pe/siscas/public/		
Presentación de propuestas de postulación Los postulantes podrán inscribirse por medio físico o electrónico, debiendo consignar el número de proceso CAS; el código de postulante; el Ítem al cual postula; apellidos y nombres; número de documento de identidad; dirección de correo electrónico, teléfono y los anexos 06, 07 y 08, debidamente firmados. Los anexos 06, 07 y 08 están consignados en los formularios virtuales del aplicativo de Convocatorias CAS, los mismos que una vez llenados deberán descárgalos, firmarlos y finalmente volverlos a cargar en dicho aplicativo y/o imprimirlos para la presentación física, siendo este proceso indispensable para su postulación. La presentación de la documentación por medio virtual se hará a través del aplicativo web de Convocatorias CAS, ingresando al portal web institucional https://www.gob.pe/conadis, sección "Convocatorias de trabajo"),https://sistemas.conadisperu.gob.pe/siscas/public/; seleccionando el proceso CAS al que postula, haciendo clic en el botón denominado "postular", el cual únicamente estará habilitado en la fecha y hora programada de presentación de propuestas de postulación (sección V. CRONOGRAMAS Y ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO, de la presentes base). De no poder realizar su postulación a través del aplicativo virtual podrá presentar en forma física en la Mesa de Partes de la Sede Central del CONADIS, ubicada en Av. Arequipa N° 375, Urb. Santa Beatriz-Lima. La presentación de propuestas de postulación virtual y física se realizará en el horario de 8:30 horas a 16:00 horas.	11 y 12 de mayo de 2021.	Unidad de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano – Secretaría General. Unidad de Informática.

Las propuestas de postulación presentadas antes y/o después de la fecha programada no serán admitidas.		
Evaluación curricular	12 de mayo de 2021 (*)	Comité de Selección CAS
Publicación de Resultados de Evaluación Curricular Los resultados de la evaluación curricular con la relación de postulantes aptos, no aptos y el cronograma para la entrevista personal o virtual, serán publicados a través de la página web del CONADIS: sección "Convocatorias de trabajo" https://sistemas.conadisperu.gob.pe/siscas/public/	12 de mayo de 2021	Unidad de Recursos Humanos
Entrevista Personal: Se le comunicará día y hora para la entrevista virtual en la publicación de los resultados de la evaluación curricular.	13 de mayo de 2021 (**)	Comité de Selección CAS
Publicación de resultados de la entrevista personal y el orden de mérito final: La publicación de resultados finales se efectuará a través de la página web del CONADIS: sección "Convocatorias de trabajo" https://sistemas.conadisperu.gob.pe/siscas/public/	13 de mayo de 2021	Unidad de Recursos Humanos
Suscripción del Contrato Oficina de Recursos Humanos de CONADIS, Av. Arequipa N° 375, Urb. Santa Beatriz – Lima.	14 y 17 de mayo de 2021.	Unidad de Recursos Humanos
Inicio de labores	A partir del día siguiente de la suscripción del contrato	Unidad de Recursos Humanos

(*) Sujeto a la cantidad de propuestas de postulación que sean recibidas.
(**) Sujeto a la cantidad de postulantes y candidatos APTOS para las fases de evaluación curricular.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

La estructura de los puntajes y factores de evaluación para las tres (03) fases de la etapa de selección: Presentación de propuestas de postulación, evaluación de curricular y entrevista personal, será según el siguiente detalle:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR (A)	**60%**	**50**	**60**
A. EXPERIENCIA EN AÑOS (Obtendrá el puntaje mínimo aprobatorio de 15 puntos)	20%	15	20
AÑOS DE EXPERIENCIA ADICIONALES EN LABORES RELACIONADAS AL PUESTO (UN PUNTO POR CADA AÑO HASTA 5 PUNTOS			
B. FORMACION ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO O NIVEL DE ESTUDIOS Título Profesional, Licenciatura, Maestría concluida, Estudios de Maestría, Colegiatura y Habilitación, Bachillerato, Estudios Técnicos o Universitarios, Instrucción Secundaria Completa	20%	20	20
C. CAPACITACIÓN (Obtendrá el puntaje mínimo aprobatorio de 15 puntos)	20%	15	20
CAPACITACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON EL PUESTO AL QUE POSTULA (UN PUNTO POR CADA CAPACITACION HASTA 5 PUNTOS)			
ENTREVISTA PERSONAL O VIRTUAL (B)	**40%**	**30**	**40**
DOMINIO TEMÁTICO	20%	17	20
FACILIDAD DE COMUNICACIÓN	5%	3	5
CAPACIDAD ANALÍTICA	10%	7	10
CULTURA GENERAL	5%	3	5
TOTAL A + B	**100%**	**80**	**100**

EN LA EVALUACIÓN CURRICULAR

- El postulante que no sustente alguno de los requisitos mínimos del perfil del puesto, y no alcance el puntaje mínimo de 50 puntos en la evaluación curricular, será considerado NO APTO; en consecuencia, no continuará en la siguiente etapa.
- El postulante que no se presente a una de las etapas del Procedimiento quedará automáticamente descalificado.
- El postulante que al momento de ser llamado conforme el cronograma y fechas señaladas no se encuentre presente en el lugar designado, será descalificado.

- El puntaje mínimo requerido en la entrevista es de 30 puntos para ser declarado como APTO.
- El puntaje total mínimo requerido es de 80 puntos, para ser declarado como ganador y acceder al puesto materia de la presente convocatoria.
- La vacante del Procedimiento de selección será asignada al postulante que obtenga el mayor puntaje total.

EN LA ENTREVISTA PERSONAL

Asimismo, para poder otorgar las diferentes puntuaciones, los integrantes del Comité de Selección CAS deben considerar la siguiente escala de calificación:

ESCALA DE CALIFICACIÓN	Dominio Temático	Facilidad de Comunicación	Capacidad Analítica	Cultura General
Por encima de lo esperado	20	5	10	5
Dentro de lo esperado	17	3	7	3
Por debajo de lo esperado	13	2	4	2
Muy por debajo de lo esperado	10	1	1	1

El puntaje de la Entrevista Personal se obtiene del promedio de la sumatoria de la calificación realizada por los miembros del comité a cada factor de evaluación. Para alcanzar la condición de APTO los postulantes deben obtener como mínimo el puntaje total de 30 puntos.

VII. BONIFICACIONES

7.1 Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje total obtenido, únicamente si son aprobadas todas las fases de evaluación, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N" 313- 2017-SERVIR/PE, y siempre que el postulante lo haya indicado en el Anexo N" 08 (8.DECLARACIÓN DE PERSONAL PARA BONIFICACIONES ESPECIALES) y haya adjuntado obligatoriamente copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

7.1 Bonificación deportista calificado

Se otorgará una bonificación de acuerdo al Decreto Supremo N' 089-2003-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N" 27674, Ley que establece el acceso de Deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública; el puntaje será de acuerdo a la escala de cinco (5) niveles (entre el 4% y 20%) que se detallan en el artículo 7 del reglamento de la Ley N" 27674. Se otorgará una bonificación a la nota obtenida en la evaluación curricular.

7.1 Bonificación por discapacidad

Se otorgará una bonificación del quince por ciento (15%) sobre el puntaje total obtenido, únicamente si aprobadas todas las fases de evaluación, de conformidad con lo establecido en

el artículo 48 de la Ley N'29973, y siempre que el postulante lo haya indicado en su Ficha del Currículo Vitae y haya adjuntado obligatoriamente el respectivo certificado de discapacidad.

VIII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

8.1 Presentación de propuestas de postulación

La presentación de la documentación por medio virtual se hará a través del aplicativo web de Convocatorias CAS, ingresando al portal web institucional https://www.gob.pe/conadis, sección "Convocatorias de trabajo" (https://sistemas.conadisperu.gob.pe/websrao/public/convocatoria/2020), seleccionado el proceso CAS al que postula, haciendo clic en el botón denominado "postular", el cual únicamente estará habilitado en la fecha y hora programada de presentación de propuestas de postulación según cronograma.

De no poder hacerlo virtual, podrá presentarlo en forma física en la Mesa de Partes de la Sede Central del CONADIS, ubicada en Av. Arequipa N°375, Urb. Santa Beatriz-Lima.

La propuesta física se presentará (foliada en número y rubricada de atrás hacia adelante en cada hoja), en folder manila sujeta con fastener y ésta a su vez en un sobre cerrado en la Mesa de Partes de la Unidad Funcional de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano del CONADIS, en la/s fecha/s y horario señalado en el cronograma, pasada/s dicha/s fecha/s y horario, las propuestas se entenderán como no presentadas.

Documentos Obligatorios a Presentar en forma física o virtual:

1. Solicitud de inscripción firmada y con los datos completos, de acuerdo al Anexo N°06.
2. Ficha Curricular firmada y documentada de acuerdo al formato del Anexo N° 07. Foliada en número y rubricada de atrás hacia adelante en cada hoja, solo en caso la postulación sea física, no siendo aplicable a través de la postulación virtual.
3. Declaraciones Juradas de acuerdo al formato indicado en el Anexo N°08.

La omisión de la presentación de estos documentos en la forma señalada, acarrea que el postulante sea declarado no admitido en la etapa respectiva.

Los anexos N° 06, 07 y 08 podrán descargarse del aplicativo web de Convocatorias CAS, ingresando al portal web institucional https://www.gob.pe/conadis, sección "Convocatorias de trabajo" (https://sistemas.conadisperu.gob.pe/websrao/public/convocatoria/2020), previo llenado de los campos consignados en dicho aplicativo.

La etiqueta que deberá ser utilizada en el folder y sobre manila, si se presenta en forma física, será la siguiente:

Señores

CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD - CONADIS

Atte.: UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

PROCEDIMIENTO CAS Nº -2020-CONADIS

Código de Postulante N° .....

Item N°: .....

Puesto .....

Apellidos y Nombres: .....

Número de DNI: .....

Dirección: .....

Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

IX. ETAPA DE SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO

El contrato deberá suscribirse como máximo a los tres (03) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del resultado final del proceso de selección. Si vencido este plazo, el postulante ganador no suscribe el contrato por causas objetivas imputables a él, se declarará seleccionado al postulante que ocupó el orden de mérito inmediato siguiente para que proceda a la suscripción de contrato, dentro de los cinco (05) días hábiles, contados a partir de la correspondiente comunicación.

Para la suscripción de contrato, la persona seleccionada debe encontrarse activa y habida en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT.

Los documentos que deberá presentar el/la postulante ganador/a del proceso de selección son los siguientes:
Los documentos originales que sustenten el cumplimiento de los requisitos mínimos del perfil del puesto (los mismos que se presentaron en el expediente de postulación), tales como: constancia de egreso o grado académico o título, certificados de cursos de especialización y/o diplomados, capacitaciones u otros que se hayan solicitado en el perfil del puesto; para realizar la verificación y fedateo correspondiente.

Otros documentos que permitan verificar lo declarado durante el proceso de selección, los cuales serán solicitados en el acta de resultados finales.

Para el caso de documentos expedidos en idioma diferente al castellano, el solicitante deberá adjuntar la traducción oficial o certificada de los mismos.

Otros documentos que la OGRH solicite en la publicación de resultados finales.

X. CONSIDERACIONES IMPORTANTES

- De no consignar toda la información solicitada durante la fase 1: Presentación de propuestas de postulación, tales como datos personales, laborales, entre otros, será declarado como NO APTO.
- La documentación que presente el postulante debe ser legible, sin borrones o enmendaduras, caso contrario no será considerada.
- Respecto al requisito de formación académica, el postulante debe indicar obligatoriamente la fecha de egreso de la formación académica solicitada.
- Los cursos y/o programas de especialización se deben acreditar mediante un certificado, constancia u otro medio probatorio que incluya las horas totales de duración.
- El aplicativo de convocatorias CAS, no le permitirá postular si no cumple con los requisitos mínimos establecidos en las bases.
- No estar inhabilitado administrativa y/o judicialmente para contratar con el Estado.
- No tener impedimento para contratar conforme a lo previsto en las disposiciones legales sobre la materia.
- No percibir otro ingreso por el Estado, a excepción de la docencia.
- No tener antecedentes penales, policiales y/o judiciales.
- No estar en el Registro Nacional de Deudores Alimentarios Morosos.
- No estar en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido de SERVIR.
- No estar incurso en lo dispuesto en la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que

prestan servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual, y su Reglamento aprobado por D.S. Nº 019-2002-PCM

XI. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO, CANCELACIÓN DE LA CONVOCATORIA

11.1 Declaratoria de la convocatoria como desierta

La convocatoria del procedimiento puede ser declarado desierto por el Comité de Selección CAS en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan los postulantes a la convocatoria.
- Cuando ninguno de los postulantes cumpla con los requisitos mínimos.
- Cuando, habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtenga el puntaje mínimo en las fases de evaluación de la convocatoria.

11.2 Cancelación de la convocatoria

A solicitud del área usuaria, el procedimiento de selección puede ser cancelado y sin que ello genere responsabilidad de la entidad, en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio con posterioridad al inicio de la convocatoria.
- Por restricciones presupuestal.
- Otros supuestos debidamente justificados.